

Aprobación.

2. La presente Ordenanza, que consta de 2 Artículos, fue aprobada provisionalmente por mayoría absoluta en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1.993. La Corporación, previo el estudio y deliberación.

En Hormilla a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde. — Ante mí, El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Expedientes administrativos de apremio III.C.8388

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º.3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación a los interesados, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, advirtiéndoles:

1.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

2.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

3.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de La Paz, 11. Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 29 de Noviembre de 1993.— El Recaudador.

RELACION

Expediente	Concepto	APELLIDOS Y NOMBRE	Importe Ptas
93/8760	Multas de tráfico	Aguñez, Jacobo, Antonio	3.000
93/9105	Multas de tráfico	Alba, Angulo, María Belen	6.000
93/9329	Multas de tráfico	Alonso, Varea, Gregorio y Otra	6.000
93/9098	Multas de tráfico	Alvarez, Laca, Jose Luis	3.000
93/9519	Multas de tráfico	Alvarez, Ruiz de Vinaspre, Domingo Guzmán	9.000
93/9235	Multas de tráfico	Andres, Gonzalez, Victoriano	9.000
93/9246	Multas de tráfico	Andueza, Novoa, Purificación	3.000
93/8878	Multas de tráfico	Anrieta, San Miguel, Jose	3.000
93/9203	Multas de tráfico	Anrieta, San Miguel, Jose	9.000
93/6947	Multas por infracciones urbanísticas	Ascorbe, Irusta, Jose María	17.000
93/9094	Multas de tráfico	Automaticos Espolon, S.A.	19.200
93/10223	Multas de tráfico	Automaticos Espolon, S.A.	6.000
93/9006	Multas de tráfico	Bañares, Perez, Jose Ignacio	9.000
93/8443	Multas de tráfico	Benito, Iñiguez, Jose	3.000
93/8153	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000

93/8195	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/8202	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/8494	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/8493	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/7846	Impuesto sobre actividades económicas	Blanco, Alonso, María Luisa	15.205
93/7847	Impuesto sobre actividades económicas	Blanco, Alonso, María Luisa	2.684
93/6597	Multas de tráfico	Braz, Couto de Sousa, María Cecilia	6.000
93/7882	Impuesto sobre actividades económicas	Calvo Teruel, S.A.	56.571
93/7083	Impuesto sobre actividades económicas	Calvo Teruel, S.A.	10.006
93/8561	Multas de tráfico	Cambra, De Pablo, María Jesus	6.000
93/9051	Multas de tráfico	Cambra, De Pablo, María Jesus	3.000
93/7500	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Capilla, Serrano, Julio Alberto	16.793
93/8631	Multas de tráfico	Carro, Perez, María Isabel	9.000
93/8691	Multas de tráfico	Cid, Novoa, Domingo	3.000
93/9171	Multas de tráfico	Coppaire, Jaife, Carlos	9.000
93/9437	Multas de tráfico	Cuesta, Perez, Pedro	9.000
93/8704	Multas de tráfico	De la Hoz, Robles, Luis Manuel	3.000
93/9402	Multas de tráfico	De Torre, Cillero, Francisco	3.000
93/7334	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	De Torre, Cillero, Gregoria	1.509
93/7335	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	De Torre, Cillero, Gregoria	10.363
93/7336	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	De Torre, Cillero, Gregoria	2.776
93/0936	Impuesto sobre la radicación	Díaz de Cerio, Aguirre, Angel	2.338
93/8766	Multas de tráfico	Díaz de Greñu, Arnaez, Basilio Jose	9.000
93/8547	Multas de tráfico	Díaz, Justa, Jose Francisco	6.000
93/9879	Multas de tráfico	Distribuidora Perea, S.A.	3.000
93/8993	Multas de tráfico	Estebas, Garcia, María Teresa	6.000
93/9110	Multas de tráfico	Estebas, Garcia, María Teresa	3.000
93/8289	Multas de tráfico	Esterania, Garcia, Jose Ramon	6.000
93/8754	Multas de tráfico	Fernández, Fernández, Teodoro	3.000
93/7104	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	29.533
93/7875	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	5.214
93/7880	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	7.844
93/7881	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	1.350
93/8060	Multas de tráfico	Fernandez, Hervias, Antonio	3.000
93/9100	Multas de tráfico	Fiel, Ortega, Pilar	3.000
93/9286	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	24.000
93/8319	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	6.000
93/8398	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	3.000
93/9524	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	3.000
93/8325	Multas de tráfico	García, Jiménez, Fernando	6.000
93/8022	Imp. sobre vehiculos de tracción mecánica	García, María, Rebeca	4.119
93/8049	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8078	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9118	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8740	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8203	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8229	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8304	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8426	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8485	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9599	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9619	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9634	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9654	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9688	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9757	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000

Aprobación.

2. La presente Ordenanza, que consta de 2 Artículos, fue aprobada provisionalmente por mayoría absoluta en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1.993. La Corporación, previo el estudio y deliberación.

En Hormilla a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde. — Ante mí, El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Expedientes administrativos de apremio III.C.8388

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º.3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación a los interesados, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, advirtiéndoles:

1.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

2.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

3.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de La Paz, 11. Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 29 de Noviembre de 1993.— El Recaudador.

RELACION

Expediente	Concepto	APELLIDOS Y NOMBRE	Importe Ptas
93/8760	Multas de tráfico	Aguñez, Jacobo, Antonio	3.000
93/9105	Multas de tráfico	Alba, Angulo, María Belen	6.000
93/9329	Multas de tráfico	Alonso, Varea, Gregorio y Otra	6.000
93/9098	Multas de tráfico	Alvarez, Laca, Jose Luis	3.000
93/9519	Multas de tráfico	Alvarez, Ruiz de Vinaspre, Domingo Guzmán	9.000
93/9235	Multas de tráfico	Andres, Gonzalez, Victoriano	9.000
93/9246	Multas de tráfico	Andueza, Novoa, Purificación	3.000
93/8878	Multas de tráfico	Arrieta, San Miguel, Jose	3.000
93/9203	Multas de tráfico	Arrieta, San Miguel, Jose	9.000
93/6947	Multas por infracciones urbanísticas	Ascorbe, Irusta, Jose María	17.000
93/9094	Multas de tráfico	Automaticos Espolon, S.A.	19.200
93/10223	Multas de tráfico	Automaticos Espolon, S.A.	6.000
93/9006	Multas de tráfico	Bañares, Perez, Jose Ignacio	9.000
93/8443	Multas de tráfico	Benito, Iñiguez, Jose	3.000
93/8153	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000

93/6195	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/8202	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/8494	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/8493	Multas de tráfico	Bezares, Geyer, Fernando Iñigo	3.000
93/7846	Impuesto sobre actividades económicas	Blanco, Alonso, María Luisa	15.205
93/7847	Impuesto sobre actividades económicas	Blanco, Alonso, María Luisa	2.684
93/6597	Multas de tráfico	Braz, Couto de Sousa, María Cecilia	6.000
93/7882	Impuesto sobre actividades económicas	Calvo Teruel, S.A.	56.571
93/7083	Impuesto sobre actividades económicas	Calvo Teruel, S.A.	10.006
93/8561	Multas de tráfico	Cambra, De Pablo, María Jesus	6.000
93/9051	Multas de tráfico	Cambra, De Pablo, María Jesus	3.000
93/7500	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	Capilla, Serrano, Julio Alberto	16.793
93/8631	Multas de tráfico	Carro, Perez, María Isabel	9.000
93/8691	Multas de tráfico	Cid, Novoa, Domingo	3.000
93/9171	Multas de tráfico	Coppaire, Jaife, Carlos	9.000
93/9437	Multas de tráfico	Cuesta, Perez, Pedro	9.000
93/8704	Multas de tráfico	De la Hoz, Robles, Luis Manuel	3.000
93/9402	Multas de tráfico	De Torre, Cillero, Francisco	3.000
93/7334	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	De Torre, Cillero, Gregoria	1.509
93/7335	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	De Torre, Cillero, Gregoria	10.363
93/7336	Tasas de agua, basura y alcantarillado.	De Torre, Cillero, Gregoria	2.776
93/0936	Impuesto sobre la radicación	Díaz de Cerio, Aguirre, Angel	2.338
93/8766	Multas de tráfico	Díaz de Greñu, Arnaez, Basilio Jose	9.000
93/8547	Multas de tráfico	Díaz, Justa, Jose Francisco	6.000
93/9879	Multas de tráfico	Distribuidora Perea, S.A.	3.000
93/8993	Multas de tráfico	Estebas, García, María Teresa	6.000
93/9110	Multas de tráfico	Estebas, García, María Teresa	3.000
93/8289	Multas de tráfico	Esterania, García, Jose Ramon	6.000
93/6754	Multas de tráfico	Fernández, Fernández, Teodoro	3.000
93/7104	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	29.533
93/7875	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	5.214
93/7880	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	7.844
93/7881	Impuesto sobre actividades económicas	Fernandez, Hernandez, Pedro	1.350
93/6060	Multas de tráfico	Fernandez, Hervias, Antonio	3.000
93/9100	Multas de tráfico	Fiel, Ortega, Pilar	3.000
93/9286	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	24.000
93/8319	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	6.000
93/9398	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	3.000
93/9524	Multas de tráfico	García, Chicote, Angel	3.000
93/6325	Multas de tráfico	García, Jiménez, Fernando	6.000
93/6022	Imp. sobre vehiculos de tracción mecánica	García, María, Rebeca	4.119
93/8049	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/6078	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9118	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8740	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8203	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8229	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8304	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8426	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/8485	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9599	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9619	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9634	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9654	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9688	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000
93/9757	Multas de tráfico	García, María, Rebeca	3.000